

**Legislación del Acuerdo Williams
Expuesto C**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO RAMONA
ATENCIÓN PADRES Y TUTORES**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
ESCOLARES**

Procedimientos Uniformes de Quejas

La ley estatal requiere lo siguiente:

1. Deberá haber suficientes libros y materiales de instrucción. Cada estudiante, incluyendo los que están aprendiendo inglés como segundo idioma debe tener un libro de texto o materiales de instrucción o ambos, para utilizar en la clase y llevárselo a casa para completar sus asignaturas de tarea requeridas.
2. Los servicios escolares deben estar limpios, seguros y mantenidos bien reparados.
3. Debe haber un maestro asignado para cada clase desde el principio del año escolar. El maestro debe tener el título adecuado y el entrenamiento en la materia para enseñar la clase, incluyendo entrenamiento para enseñar a estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, si los hubiera.
4. Los alumnos que no han pasado una o ambas partes del examen *Exit* para egresar de la preparatoria, *High School Exit Examination*, para el final del 12° grado, debe proporcionárseles la oportunidad para recibir instrucción y servicios intensivos de hasta dos años académicos consecutivos, después de haber completado el 12° grado.

Si tú piensas que no estás cumpliendo con estos requisitos, puedes obtener la forma llamada *Uniform Complaint Form* en el siguiente lugar: oficina del plantel escolar o en la oficina del distrito escolar.

Código de educación sección 35186(f)

**Legislación del Acuerdo Valenzuela
Expuesto D**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO RAMONA
NOTA PARA PADRES/TUTORES Y ALUMNOS:
ELIGIBILIDAD DEL ESTUDIANTE DE AYUDA PARA PREPARARSE PARA
EL EXAMEN CALIFORNIA HIGH SCHOOL EXIT EXAM DESPUÉS DEL 12°
GRADO**

Padres/tutores y alumnos:

De conformidad con el Código de educación sección 37254, por la presente se da por informado que:

1. Alumnos que no han pasado una o ambas partes del examen *California High School Exit Examination (CAHSEE)* para el final del 12° grado, tienen el derecho de recibir instrucción y servicios intensivos hasta por dos años académicos, consecutivos después de haber terminado el 12° grado o hasta que pase ambas partes del examen *CAHSEE*, según lo que venga primero;
2. Estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma que no pasen una o ambas partes del examen *CAHSEE* para el final del 12° grado, tienen el derecho de recibir servicios para mejorar su aptitud en inglés, necesaria para pasar las partes del examen *CAHSEE* que no hayan pasado, durante dos años académicos, consecutivos después de haber completado el 12° grado o hasta que pasen ambas partes del examen *CAHSEE*, según lo que sea primero; y,
3. Alumnos que no han pasado una o ambas partes del examen *CAHSEE* para el final del 12° grado, tienen el derecho de poner una queja relacionada con instrucción y servicios intensivos bajo los Procedimientos Uniformes de Quejas si a él o a ella no se le ha proporcionado la oportunidad para recibir instrucción y servicios intensivos por hasta dos años académicos, consecutivos después de haber completado el 12° grado o hasta que haya pasado ambas partes del examen *CAHSEE*, según lo que sea primero.

Si tienen alguna pregunta relacionada con la elegibilidad para los servicios, si desean obtener servicios o poner una queja relacionada con los servicios, por favor contacte al superintendente escolar en el 720 *Ninth Street*, Ramona, CA, (760) 787-2007.

Expuesto
Versión: 8 de julio de2008

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO RAMONA
Ramona, California